



Formulario de solicitud de Cuaderno ATA

Datos del Solicitante

Nombre y Apellidos		NIF	
--------------------	--	-----	--

Solicita al servicio correspondiente de esta Cámara que expida el Cuaderno ATA para el siguiente titular.

Datos del Titular

Nombre/Razón Social		NIF/CIF	
Domicilio			
Población		CP	
País	ESPAÑA		
Teléfono		E-mail	

El titular del cuaderno estará representado ante las aduanas por el/los siguiente/s representante/s. En caso de que el representante sea el propio titular, marcar una "X" en la siguiente casilla ☐ para evitar la cumplimentación de los mismos datos en la siguiente tabla.

Datos del Representante/s

Nombre/Razón Social		NIF/CIF	
Domicilio			
Población		CP	
País	ESPAÑA		
Teléfono		E-mail	
Nombre/Razón Social		NIF/CIF	
Domicilio			
Población		CP	
País			
Teléfono		E-mail	

El cuaderno se solicita para la mercancía que se detallada en documento adjunto y para el uso que se indica a continuación (convenio, país/es, Nº de viajes).

Datos del Cuaderno

Marcar uno de los tres convenios, según corresponda:					
☐	Ferias y Exposiciones	☐	Material Profesional	☐	Muestras Comerciales
País		Nº de viajes*		¿Destino o Tránsito?	
				DESTINO	
				DESTINO	
				DESTINO	
				DESTINO	

*Cuando deba utilizarse el cuaderno para más de una entrada en el mismo país, indíquese el número de entradas.

A tales efectos, el abajo firmante se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa a:

- 1º Reimportar, en territorio Comunitario, el material que se indica dentro de los plazos autorizados.
- 2º Cumplir lo dispuesto por las Administraciones aduaneras comunitarias y de los países de destino o tránsito, para la utilización de los Cuadernos ATA.
- 3º Satisfacer, en caso de venta, cesión, abandono, pérdida, robo, destrucción fortuita, omisión del trámite aduanero de reexportación, reexportación en fecha posterior al plazo autorizado de estancia en el país, etc., el importe de los derechos de

importación y otras tasas correspondientes en vigor, a la Administración Aduanera del país de importación o reembolsar, a la Cámara de Comercio emisora, todas las sumas que, en concepto de derechos de importación y tasas, deba abonar a las autoridades aduaneras del país de admisión temporal, y de cuantos gastos origine la cancelación definitiva de este documento.

Para cubrir la garantía que requiere el Cuaderno ATA, el abajo firmante declara que ésta la hará efectiva, en la Cámara, a través de:

Datos de la Garantía

Marcar tipo de garantía elegido	
☐	Adhesión a la Póliza de Seguro, para la que las Cámaras tiene suscrito un acuerdo para este fin (0,75% del valor de la mercancía + impuestos aplicables)
☐	Aval bancario
☐	Depósito (a través de transferencia bancaria o cualquier otro medio contemplado por la ley vigente)

Esta garantía se exige para responder de las reclamaciones que puedan derivarse del uso de este Cuaderno ATA, según lo previsto en el artículo 6 del Convenio Aduanero sobre Cuadernos ATA de 1961 y artículo 8 del Convenio de Estambul de 1990. No obstante, la Cámara se reserva el derecho de reclamar, al titular del presente documento, los importes abonados cuya cuantía exceda del importe de la garantía prestada.

Si la empresa solicitante del Cuaderno ATA optase por la póliza de seguro como forma de garantía e incumpliese cualquiera de los compromisos detallados en este documento, la Compañía aseguradora se reserva el derecho de reclamarle los importes abonados en virtud del artículo 6 del Convenio ATA o el artículo 8 del Convenio de Estambul, y la Cámara no le emitirá ningún otro Cuaderno con esta forma de garantía.

La garantía depositada mediante talón conformado, en efectivo o aval, será reintegrada por la Cámara cuando la misma considere regularizado el Cuaderno expedido. En el caso que la empresa hubiera optado por la póliza de seguro como garantía, no se reintegrará importe alguno.

EL SOLICITANTE (Firma y sello de la Empresa)

Nota importante: La entidad emisora del cuaderno declina toda responsabilidad por las dificultades que pudieran producirse en el caso de que las autoridades aduaneras, españolas o extranjeras, juzgasen insuficiente el valor declarado del material.

Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán tratados por Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz, con domicilio en Av. Europa 4 de Badajoz (Badajoz), con la finalidad de tramitar la expedición del Cuaderno ATA.

El tratamiento de estos datos se basa en el ejercicio de poderes públicos conferidos en base al "Convenio Aduanero sobre el Cuaderno ATA", para la Admisión Temporal de Mercancías hecho en Bruselas, por el Consejo de Cooperación Aduanera, el 6 de diciembre de 1961, y suscrito por el Estado español. La tramitación de los cuadernos ATA puede requerir la comunicación de sus datos a otros organismos intervinientes tales como la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, Cámara de Comercio Internacional y Organismos Garantes Extranjeros y Autoridades Aduaneras correspondientes. En caso de aseguramiento del Cuaderno ATA, sus datos serán comunicados a la correduría de seguros para la gestión del mismo, siendo esta comunicación necesaria para llevar a cabo la gestión y es autorizada por usted. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición, escribiendo a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz a través de un correo electrónico dirigido a camara@camarabadajoz.org o una carta a la dirección arriba indicada, señalando como asunto "Protección de Datos". Deberán incluir una copia de su documento de identidad o documento oficial análogo que le identifique. Le informamos que si lo considera oportuno, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

Diligencia de emisión		(a cumplimentar por la Cámara)	
Esta Cámara de Comercio de			de acuerdo con la anterior solicitud, emite
el Cuaderno ATA número			
expedido el		con validez hasta el	
conteniendo:			
	Juegos de hojas amarillas para: Exportación/es de la UE – Reimportación/es		
	Juegos de hojas blancas para: Importación/es en Terceros Países – Reexportación/es		
	Juegos de hojas azules para: Operaciones de Tránsito (Tránsito – Tránsito)		
	Hoja/s adicional/es para la lista de mercancías		
Comprobada la presentación de la garantía en forma de:		Póliza de Seguro	Aval
¿Qué tipo de Cuaderno es?		Original	Duplicado
En caso de que sea de sustitución, ¿a qué número de Cuaderno ATA sustituye?			
..... El Secretario, P.D.			